

DECLARACION PUBLICA **de profesores mapuches 1 febrero 2005**

La Sociedad de Profesores Mapuche Kimeltuchefe informa a la opinión pública regional, nacional e internacional, sobre los efectos de una nueva ola represiva de persecución y de discriminación social, cultural y política que vive el movimiento mapuche, esta vez a nivel de profesionales de la educación por parte del sostenedor particular subvencionado, Fundación Magisterio de la Araucanía IX Región, dependiente del Señor Obispo José Sixto Parsinger de la Diócesis de Villarrica de la Iglesia Católica de Chile.

Frente a esta grave situación la Sociedad de Profesores Mapuche Kimeltuchefe manifiesta su más categórico rechazo al método de despidos de los profesores mapuche por parte del Señor Carlos Bravo Zúñiga, presidente de la Fundación del Magisterio de la Araucanía, quien ha despedido de sus funciones a docentes mapuche competentes y calificados de larga trayectoria en el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), aduciendo como causales el artículo 161 inciso No 1 del DFL 1 "Necesidades de la Empresa, Establecimiento o Servicio" del Código del Trabajo y del artículo 87 inciso No 3 del Estatuto Docente.

Nuestra Sociedad Educativa frente a estos hechos desea puntualizar lo siguiente:

1.- Rechazamos los despidos injustos y arbitrarios, acaecidos a partir del 28 de diciembre del año 2004 de los siguientes profesores mapuche que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos Básicos de la Fundación del Magisterio de la Araucanía;

Hugo Painequeo Huenchucoy. Profesor básico de la Escuela Particular No 10, sector Santa María del Llaima, comuna de Melipeuco. IX Región

Benito Cayumil Calfiqueo. Profesor básico de la Escuela Particular No 11, sector Wapi, comuna de Puerto Saavedra.

Luis Ñanco. Profesor de la Escuela Particular No 298 "Padre Ernesto Wilhelm", sector de Puerto Domínguez, comuna de Puerto Saavedra.

2.- Todos los docentes mapuche despedidos participaban activamente en talleres de capacitación para elaboración de propuestas educativas en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para el fortalecimiento y profundización en sus respectivas escuelas de comunidades mapuche.

3.- La Fundación del Magisterio de la Araucanía suscribió un convenio de colaboración en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con el SEREMI de Educación Regional, CONADI y Programa Orígenes, donde se compromete a facilitar la labor de los docentes en la implementación de la propuesta de EIB y a no removerlos de sus cargos ni de sus funciones pedagógicas mientras dure el programa.

El Magisterio de la Araucanía claramente no respeta los acuerdos contraídos con organismos del estado chileno en relación a la EIB.

4.- Todos los profesionales mapuche despedidos estaban involucrado y comprometidos activamente con la Reforma Educacional, que significa en la práctica, asumir un aprendizaje relevante, significativo, contextualizado y pertinente, en donde la familia mapuche, es decir, la comunidad, asumiera un rol preponderante en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno.

5.- Los profesores mapuche despedidos han sostenido en su larga trayectoria docente, una participación activa y un compromiso con el proceso de movilizaciones políticas, impulsadas por nuestras propias comunidades, en su derecho de generar espacios de participación y gestión al interior de la escuela en los ámbitos cultural, lingüístico, educativo, religioso, social y político.

Esta política de despidos desarrollada por el Magisterio de la Araucanía, se desenmarca completamente del tenor que emana la Carta de los Señores Obispos del Sur, en donde reconocen las condiciones de desigualdad política y social que enfrenta el pueblo mapuche y expresan claramente que esta situación de continuas persecuciones debiera erradicarse con mayor voluntad política de parte de los estamentos de poder“...esto implica la voluntad política de llegar a un reconocimiento constitucional del pluralismo étnico de la patria común. No obstante, esta voluntad se ve menoscabada por los prejuicios, el desconocimiento o la criminalización de las legítimas demandas de reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche”, (Carta de los Señores Obispos del Sur, 5 septiembre de 2001).

Todo lo anterior deja en evidencia que la Fundación del Magisterio de la Araucanía IX Región, dependiente de la Iglesia Católica de Chile, se ha sumado al proceso iniciado desde un tiempo a esta parte por el actual gobierno chileno de la Concertación, tendiente a descalificar, perseguir y marginar a los mapuche comprometidos con las demandas culturales, educacionales, lingüísticas, religiosas, sociales, económicas y políticas de su pueblo, desconociendo el trasfondo histórico que caracteriza el conflicto mapuche en la actualidad.

Cabe relacionar estos hechos de persecución concertada, con los ocurridos el día 7 de enero, en donde hermanos mapuche fueron detenidos y violentados en Ercilla, por fuerzas especiales de carabineros de la policía chilena, estableciéndose como eje central en todas estas acciones ocurridas, el generar un estado de pánico, terror, inseguridad y descalificación hacia todo hermano mapuche que asume políticamente y culturalmente la defensa de sus derechos colectivos como Pueblo-Nación Mapuche.

Cada uno de los docentes despedidos, ha propiciado el legítimo derecho a ejercer su lengua, cultura y religión propia al interior del proceso educativo formal, quedando de manifiesto con estos despidos, la contradicción del discurso asumido por la Fundación Magisterio de la Araucanía quien dice implementar una educación al servicio del Pueblo Mapuche, por un lado, mientras que en sus accionar concreto asume actitudes racistas y persecutorias hacia los profesores mapuche.

Exigimos a la autoridad educacional del SEREMI de Educación de la IX región, una resuelta y decidida intervención en este conflicto generado por el sostenedor particular subvencionado de la Fundación Magisterio de la Araucanía para revertir estos despidos de nuestros peñi profesores mapuche, ya que son absolutamente arbitrarios y contrarios al propósito de mejorar la calidad de la educación dirigida hacia los pueblos originarios de Chile

Exigimos a la Fundación del Magisterio de la Araucanía dejar sin efecto la medida de despidos de todos los profesores mapuche miembros de la Sociedad de Profesores Mapuche Kimeltuchefe y su inmediata reincorporación laboral.

Como consecuencia del llamado a solidarizar que hiciera La Sociedad Kimeltuchefe, el Consejo de Werken Lof Budi y las Autoridades Originarias del Rewe Malalhue, comuna de Puerto Saavedra, se han sumado a la denuncia pública de estos hechos y expresan su más enérgico rechazo al proceso de persecución política iniciado por el Magisterio de la Araucanía. Para sumarse a este apoyo puede enviar un correo electrónico al Magisterio de la Araucanía, dirigido a: Obispo José Sixto Parzinger de la Diócesis de Villarrica, email: villarrica@episcopado.cl

Continuamos, así mismo, realizando el llamado al Pueblo-Nación Mapuche, a las comunidades, a los Padres y Apoderados de todas las escuelas en conflicto, a todos los profesores y profesionales mapuche, a los peñi alcaldes y concejales mapuche, a que estén alertas y movilizados frente a lo que está ocurriendo en los establecimientos educacionales de sus comunidades.

HUGO PAINEQUEO HUENCHUCOY NILSA RAIN HUENTEMILLA
Director Sociedad Kimeltuchefe Relacionadora Pública

FLORENCIO ANCAN ANDRES REUCA
Autoridades Originarias Vocero Consejo Pu Werken
Ngenpin – Rehue Malalhue Lof Budi

Temuco, Wallmapu. 1 de febrero, 2005.-



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

